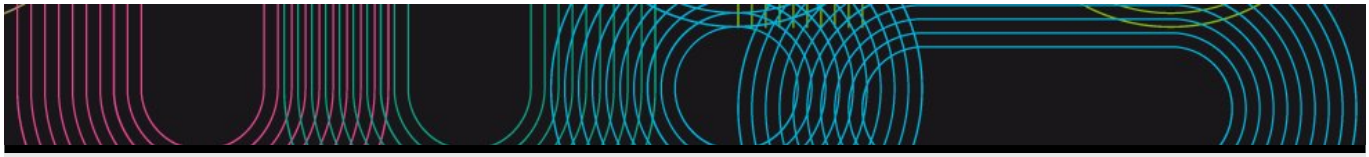

| DATOS IDENTIFICATIVOS | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Derecho Privado del Empresario** | | | | |
| Asignatura | Derecho Privado del Empresario | | | |
| Código | V06M092V01105 | | | |
| Titulacion | Máster Universitario en Dirección de PYMES | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | Dpto. Externo<br>Organización de empresas y marketing | | | |
| Coordinador/a | Sinde Cantorna, Ana Isabel | | | |
| Profesorado | Costas Martínez, María del Carmen<br>Sinde Cantorna, Ana Isabel | | | |
| Correo-e | asinde@uvigo.es | | | |
| Web | http://www.euee.uvigo.es/mdpemes | | | |
| Descripción general | Descripción general: Derecho Privado del Empresario es una materia que se imparte en el primer cuatrimestre del Máster Oficial de Dirección de PYMES. En ella se examinan los aspectos más relevantes del régimen jurídico de la organización y actividad del empresario mercantil dentro del ámbito de las PYMES, de forma que el alumno pueda percibir que tales aspectos*constituyen un espacio regulado por normas jurídicas de las que se derivan derechos y obligaciones para los sujetos actuantes, en su caso exigibles ante los tribunales. | | | |

| Competencias | |
|---|---|
| Código | |
| B2 | Adquirir la formación que le permita recopilar, procesar e interpretar información de personal, contable, económica, comercial, jurídica, fiscal y del entorno para poder emitir juicios y tomar decisiones sobre aspectos de la empresa. |

| Resultados de aprendizaje | |
|---|---|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| (*)CG2. Adquirir la formación que le permita recopilar, procesar e interpretar información de personal, contable, económica, comercial, jurídica, fiscal y del entorno para poder emitir juicios y tomar decisiones sobre aspectos de la empresa. | B2 |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | |
| Módulo 1: Sociedades de capital y otras formas jurídicas | 1. Introducción a los distintos tipos de sociedades mercantiles.<br>2. Las sociedades anónima y de responsabilidad limitada.<br>3. Otros tipos sociales. |
| Módulo 2: Propiedad Industrial y Derecho de la competencia | 1. Las creaciones industriales.<br>2. Los signos distintivos.<br>3. El Derecho de la competencia desleal.<br>4. El Derecho de defensa de la competencia. |
| Módulo 3: La contratación mercantil y empresarial. | 1. Los contratos mercantiles: características específicas y tipología.<br>2. Análisis de la dinámica contractual a través del estudio de diversos tipos de contrato mercantiles. |
| Módulo 4: Los títulos valores. | 1. Introducción a los títulos valores.<br>2. La letra de cambio, el cheque y el pagaré. |

| | |
|---|---|
| Módulo 5: El derecho concursal. | 1. La insolvencia empresarial.<br>2. Principales aspectos procesales y sustantivos del concurso de acreedores.<br>3. Las soluciones del concurso. |

**Planificación**

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|---|---|---|
| Resolución de problemas | 25 | 56 | 81 |
| Lección magistral | 25 | 40 | 65 |
| Examen de preguntas objetivas | 4 | 0 | 4 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

| | Descripción |
|---|---|
| Resolución de problemas | En esta actividad se formularán casos prácticos sobre la materia explicada en las sesiones magistrales para su resolución por el alumno, bien de forma autónoma o bien de forma guiada por el profesor. |
| Lección magistral | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio y en la que se suministrarán también los conocimientos y directrices principales |

**Atención personalizada**

| **Metodologías** | **Descripción** |
|---|---|
| Lección magistral | Exposición de los temas por parte del docente |

**Evaluación**

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---|---|---|
| Resolución de problemas | Se valorará el correcto planteamiento en términos jurídicos del caso y la búsqueda y adecuada aplicación de los preceptos legales que correspondan. | 40 | B2 |
| Examen de preguntas objetivas | el examen final consistirá en la presentación de varias preguntas sobrel a materia explicada en las sesiones magistrales, que deberán ser respondidas por el alumno de forma acertada y concisa. Para que la nota obtenida en las Prácticas de laboratorio haga media y sume la calificación final, es preciso obtener en esta prueba final una nota mínima de 2,5 sobre 6. | 60 | B2 |

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Criterios específicos para los alumnos de la modalidad presencial:
- Los alumnos que no hubiesen superado la materia en el sistema de evaluación continua indicado, deberán presentarse para superar la materia- a examen final y desarrollar las pruebas que en el mismo se señalen, que serán idénticas o similares, en cuanto a estructura y ponderación, a las de los alumnos semipresenciales, lo que se anunciará oportunamente.

Criterios específicos para los alumnos de la modalidad semipresencial:
1) En la primera semana de clase de la materia, deberán ponerse en contacto con el profesor del cuadro docente que le indique el profesor coordinador de la materia, a los efectos de la elaboración del trabajo tutelado, que deberán presentar en la fecha límite que se les señale. Por el trabajo tutelado podrán obtener hasta el 20% de la calificación final.
2) Además, deberán desarrollar, a lo largo del período cuatrimestral, aquellas actividades que indique el profesor coordinador de la materia. Por el desarrollo de dichas actividades podrán obtener hasta un 20% de la calificación final.
3) Por último, deberán realizar el examen final en la fecha oficial, que consistirá en preguntas cortas y la resolución de los casos prácticos que se propongan y para lo que podrán auxiliarse de los textos legales aplicables al caso. La calificación obtenida en este examen supondrá un 60% de la nota final.

En ambos sistemas, para la segunda evaluación se aplicarán los criterios anteriores, conservándose la puntuación obtenida en la evaluación continua.

**Fuentes de información**

**Bibliografía Básica**

**Bibliografía Complementaria**

Jiménez Sánchez, G., **Jiménez Sánchez, G.: Lecciones de Derecho Mercantil.**, última edición,
Sánchez Calero, Fernando, **Instituciones de Derecho Mercantil (2 vols.)**, última edición.,
Sánchez Calero, Fernando, **Principios de Derecho Mercantil**, última edición.,

VVAA, **Comentarios a la Ley de Defensa de la Competencia**, última edición,
Fernández Novoa / Otero Lastres / Botana Agra, **Manual de Derecho Industrial**, última edición,
**Código de Comercio y Leyes complementarias / Legislación básica mercantil**, última edición,
Massaguer Fuentes, **Comentarios a la Ley de Competencia Desleal**, última edición,
Tato Plaza / Fernández Carballo Calero / Herrera Petrus, **La reforma de la Ley de Competencia Desleal**, última edición,
AAVV (Dir. A. Bercovitz), **Contratos mercantiles**, última edición,
AAVV, **Memento práctico Francis Lefebvre Contratos mercantiles, 2011-2012**, 2011,
García Pita y Lastres, **Derecho mercantil de obligaciones: contratos comerciales**, 2011,
Uría-Menéndez, **Curso de Derecho Mercantil, II,**, última edición,
Zunzunegui, **Derecho del mercado financiero, 2**, 2ª edic.,
Rojo, Angel y Beltran Sánchez, Emilio, **Comentario de la Ley concursal**, Edición 1, Reimpresión, 2004 (edición).,
Westlaw Encuentra,

## Recomendaciones

### Otros comentarios

Ésta guía docente anticipa las líneas de actuación que se deben llevar a cabo con el alumno en la materia y se concibe de forma flexible. En consecuencia, puede requerir reajustes a lo largo del curso académico promovidos por la dinámica de la clase y del grupo de destinatarios real o por la relevancia de las situaciones que pudiesen surgir. Asimismo se aportará al alumnado la información y pautas concretas que sean necesarias en cada momento del proceso formativo.

## Plan de Contingencias

### Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===
Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes. DOCNET